



Antonio Jose de Sucre

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

MANUAL

DE BECAS E INCENTIVOS



Corporación Universitaria Antonio
José de Sucre

AJS

División de
**BIENESTAR
INSTITUCIONAL**

Resolución
**NO. 002A-20 DEL 01
DE JUNIO DE 2020**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
---------------------	----------

CONSIDERACIONES GENERALES	4
----------------------------------	----------

CAPÍTULO I

1. PLANES BECARIOS PREGRADO	5
PLAN BECARIO CONVENIO COLEGIO – EMPRESA	5
PLAN BECARIO PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL	5
PLAN BECARIO PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES	6
PLAN BECARIO PROGRAMAS TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE, TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL, TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO, TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y CONFIGURACIÓN DE REDES LAN (CONVENIO UNITECNAR):	6
2. PLAN BECARIO NÚCLEO FAMILIAR	7
3. PLAN BECARIO REFERIDOS	7
4. PLAN BECARIO CAJA DE COMPENSACIÓN	7
5. PLAN BECARIO REINTEGROS	8
6. PLAN BECARIO DE PREGRADO PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA FAMILIA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	8
7. PLANES BECARIOS PROGRAMAS DE POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUADA	9
PLAN BECARIO PROGRAMAS EDUCACIÓN CONTINUADA	9
PLAN BECARIO POSTGRADO	10

CAPÍTULO II

INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO, BIENESTAR Y CONTINUIDAD DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

8. INCENTIVOS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO	11
ESTUDIANTE CON MEJOR PROMEDIO PONDERADO POR PROGRAMA	11
ESTUDIANTE CON MEJOR PROMEDIO PONDERADO INSTITUCIONAL	11
ESTUDIANTE PROMEDIO PONDERADO DESTACADO DURANTE TODA CARRERA	12
GRADUADO CON MEJOR PROMEDIO PONDERADO DURANTE TODA LA CARRERA	13
INCENTIVOS QUE SE BRINDA AL ESTUDIANTE POR LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN EL EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	13
PLAN BECARIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO	14
9. INCENTIVOS POR RENDIMIENTO DEPORTIVO	15
ESTUDIANTES CON ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO A NIVEL GRUPAL O INDIVIDUAL	15



	BECA A LA EXCELENCIA DEPORTIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO	16
10.	INCENTIVOS POR RENDIMIENTO EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	16
	ESTUDIANTES CON ALTO RENDIMIENTO EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A NIVEL GRUPAL O INDIVIDUAL	16
	BECA A LA EXCELENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO	17
11.	INCENTIVOS POR LABOR DE MONITORÍAS	18

PRESENTACIÓN

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida, facilitar el acceso y la continuidad, y el mejoramiento del desempeño de los aspirantes, estudiantes, funcionarios y familiares de éstos, la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre ha diseñado planes becarios e incentivos, los cuales quedaron definidos en la Resolución No. 002A-20 del 01 de junio de 2020.

En este manual se escribirán y se brindarán orientaciones para acceder a los mecanismos definidos por la institución que motivan, estimulan y reconocen de manera tangible las actitudes y resultados exitosos que benefician directa o indirectamente a sí mismos y a la comunidad educativa.

Enlace para consulta de la resolución: <https://n9.cl/incentivosajs>

CONSIDERACIONES GENERALES

- Los porcentajes de descuentos se realizarán sobre los valores de matrícula ordinaria aprobados por la Rectoría mediante Resolución que establece las becas de los derechos pecuniarios establecidos para cada vigencia.
- El único beneficio acumulable con otros planes becarios es el **Plan Becario Referidos**
- Para acceder a incentivos por rendimiento académico deber ser estudiante regular, es decir, que no haya repetido asignaturas durante su estadía en la institución y tenga matriculados los créditos establecidos para ese periodo académico.
- Todos los aspirantes que se postulan a becas deben estar inscritos en algún programa de la institución
- Incurrir en faltas disciplinarias darán lugar a la suspensión de los beneficios otorgados.
- Para acceder a los beneficios es necesario postularse con comunicación escrita radicada en el aplicativo PQRS con destino a Bienestar Institucional, adjuntando todos los soportes requeridos para validar el mérito de la beca.
- Los planes becarios contenidos, con excepción del **PLAN BECARIO REFERIDOS**, no son endosables, transferibles, modificables, acumulables o canjeables ni total ni parcialmente, ni pueden ser aplazados para otros semestres siguientes.
- Los estímulos otorgados por la institución no podrán ser cambiados por otros reconocimientos ni por dinero en efectivo o su equivalente.
- El no aprovechamiento de cualquiera de los incentivos otorgados por la institución, será voluntad y discrecionalidad del estudiante o padre de familia y/o acudiente del estudiante que los obtenga, así podrán expresarlo en comunicación escrita dirigida al Rector de la Institución
- El otorgamiento del incentivo por rendimiento académico se tramitará una vez se cierre el ciclo lectivo para generar los respectivos promedios, luego de la finalización de todas las actividades académicas, incluidas aquellas que se ejecuten fuera de la institución, razón por la cual el estudiante debe realizar el pago de matrícula en los tiempos ordinarios establecidos por la Universidad.
- La Secretaria General es el área de la Institución encargada de notificar a los estudiantes beneficiados, sobre dichas distinciones.
- Para el programa de Fisioterapia solo aplican los incentivos y no los planes becarios.

CAPÍTULO I

1. PLANES BECARIOS PREGRADO

PLAN BECARIO CONVENIO COLEGIO – EMPRESA

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuentos 1 semestre - 35% 2 semestre - 25% 3 semestre- 15% 4 semestre – 10%	Aspirantes de instituciones o colegios en convenio.	Aspirantes que ingresen a pregrado que provengan de instituciones o empresas con convenio vigente con la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre. Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.5.

Nota: Para el segundo periodo del año 2021, aplica un descuento del 40% para el primer semestre.

PLAN BECARIO PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 40% en los 4 primeros semestres.	Aspirantes al programa de Comunicación Social.	Debe ingresar desde 1 semestre al programa de pregrado. No aplica para procesos de homologación. Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.5. Tiene vigencia hasta IIP de 2021.

PLAN BECARIO PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 50% para el primer semestre.	Aspirantes al programa de Administración de Negocios Internacionales.	A partir del segundo podrán acceder a los planes becarios vigentes en la institución. Tiene vigencia hasta IIP de 2021.

PLAN BECARIO PROGRAMAS TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE, TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL:

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 35% en toda la carrera	Aspirantes que ingresen a los programas de Tecnología en Desarrollo de Software, Tecnología en Electrónica Industrial, Técnica profesional en Mantenimiento Electrónico, Técnica profesional en Mantenimiento de Computadores y Configuración de Redes Lan.	Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.5 Tiene vigencia hasta IIP de 2021

2. PLAN BECARIO NÚCLEO FAMILIAR

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
<p>Descuentos</p> <p>1 semestre - 30%</p> <p>Demás semestres - 20%</p>	<p>Aspirantes familiares de estudiantes activos</p>	<p>Para programas de pregrado.</p> <p>Soportar relación de consanguinidad (Padres-Hermanos-Hijos-Esposos) con estudiante activo.</p> <p>Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.5.</p>

3. PLAN BECARIO REFERIDOS

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
<p>Descuento del 15% en la matrícula ordinaria</p>	<p>Estudiantes</p>	<p>Referir a un estudiante nuevo que se matricule en un programa de pregrado.</p> <p>Entregar soporte de pago de matrícula de este estudiante nuevo.</p> <p>La beca aplica sólo por una vez</p> <p>Es acumulable.</p>

4. PLAN BECARIO CAJA DE COMPENSACIÓN

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
<p>Descuento del 10% en todos los semestres</p>	<p>Aspirantes y estudiantes afiliados a cajas de compensación</p>	<p>Para programas de pregrado.</p> <p>Afiliados a Cajas de compensación en convenio.</p>

5. PLAN BECARIO REINTEGROS

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 35%	Estudiantes de reintegro	<p>Para programas de pregrado</p> <p>Estudiantes antiguos que no hayan estado matriculados en el periodo inmediatamente anterior y tramiten reintegro.</p> <p>Sólo aplica para el semestre en el que se reintegran.</p> <p>Tiene vigencia hasta IIP de 2021</p>

6. PLAN BECARIO DE PREGRADO PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA FAMILIA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 30% para toda la carrera	Docentes o administrativos y núcleo familiar (Padres-Hermanos - Hijos -Esposos).	<p>Para programas de pregrado.</p> <p>Docentes o personal académico - administrativo de la institución.</p> <p>Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 3.50.</p>

7. PLANES BECARIOS PROGRAMAS DE POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUADA

PLAN BECARIO PROGRAMAS EDUCACIÓN CONTINUADA

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 15% en su matrícula	Estudiantes, egresados, aspirantes de una misma entidad público-privada, en la cual se matriculen tres o más personas.	<p>Para programas de educación continuada.</p> <p>Cuando sea aspirantes de una misma entidad que matricule 3 o más personas.</p> <p>No aplica cuando el curso de formación sea opción de grado.</p>

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 30% en su matrícula	Docentes o Personal Administrativo de la institución o su núcleo familiar (Padres-Hermanos-Hijos-Esposos).	<p>Para programas de educación continuada.</p> <p>Mostrar consanguinidad.</p> <p>No aplica cuando el curso de formación sea opción de grado.</p>

PLAN BECARIO POSTGRADO

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
<p>Descuento del 10% y 30% para Docentes o Personal Administrativo de la institución o su núcleo familiar (Padres-Hermanos-Hijos-Esposos).</p>	<p>Estudiantes, egresados, aspirantes, Docentes o Personal Administrativo de la institución o su núcleo familiar (Padres-Hermanos-Hijos-Esposos).</p>	<p>Para programas de postgrado.</p> <p>Con condición de estudiantes, egresados, funcionarios de un colegio en convenio, afiliado a una caja de compensación en convenio o en su defecto hagan parte de una misma entidad público-privada en la cual se matriculen tres o más personas, podrán acceder a un descuento del 10% sobre el valor de su matrícula ordinaria.</p> <p>Los aspirantes que tengan la condición de Docentes o Personal Administrativo de la institución, podrán acceder a un plan becario del 30% sobre el valor de la matrícula, para todo el programa. Así mismo, el plan becario también aplica para su núcleo familiar.</p>

CAPITULO II

INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO, BIENESTAR Y CONTINUIDAD DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

8. INCENTIVOS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO

ESTUDIANTE CON MEJOR PROMEDIO PONDERADO POR PROGRAMA

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 25%	Estudiantes	<p>Para programas de pregrado.</p> <p>Obtener en un semestre el promedio ponderado más alto en su programa académico.</p> <p>Debe ser estudiante regular.</p> <p>Deberá obtener un promedio ponderado del semestre igual o superior 4.60.</p>

ESTUDIANTE CON MEJOR PROMEDIO PONDERADO INSTITUCIONAL

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Descuento del 100% - 1° puesto – 50% - 2° puesto	Estudiantes	<p>Para programas de pregrado.</p> <p>Obtener en un semestre el promedio ponderado más alto entre todos los programas de la institución.</p> <p>Debe ser estudiante regular.</p> <p>Deberá obtener un promedio ponderado del semestre igual o superior 4.60.</p>

ESTUDIANTE PROMEDIO PONDERADO DESTACADO DURANTE
TODA CARRERA

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
<p>Se le concederá el título respectivo sin mediar opción de grado</p>	<p>Estudiantes</p>	<p>Para programas de pregrado.</p> <p>Obtener en un semestre el promedio ponderado más alto entre todos los programas de la institución.</p> <p>Debe ser estudiante regular.</p> <p>No haber repetido ni habilitado ninguna asignatura.</p> <p>Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento Estudiantil como distinción Mariscal Antonio José de Sucre al Mérito Académico.</p> <p>Se exceptúan de este beneficio los egresados de Programas Académicos que por Ley le exijan cumplir determinados requisitos de grado los que hacen traslados entre los Programa propios de la Institución y los que ingresan a ella por transferencia.</p> <p>Deberá obtener un promedio ponderado acumulado 4.80 en toda la carrera.</p>

GRADUADO CON MEJOR PROMEDIO PONDERADO DURANTE TODA LA CARRERA

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Distinción Mariscal Antonio José de Sucre al Mérito Académico y beca del 50% para especializaciones en la Institución	Estudiantes	<p>Para programas de pregrado.</p> <p>Obtener el promedio ponderado más alto entre todos los aspirantes a grado y este debe ser igual o superior a 4.8.</p> <p>Debe ser estudiante regular.</p> <p>No haber repetido ni habilitado ninguna asignatura.</p> <p>Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento Estudiantil como requisitos de grado.</p> <p>Se exceptúan de este beneficio los egresados que ingresan por transferencia.</p>

INCENTIVOS QUE SE BRINDA AL ESTUDIANTE POR LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN EL EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
<p>Mención de honor al 1° puesto y se otorgará descuento del 100% del valor de derecho a grado, 75% entre el 2° y 5° puesto y 50% entre el 6° al 10°</p> <p>Se otorgará porcentaje de beca en el siguiente ciclo, o primer semestre de un pregrado, o de posgrado (porcentajes definidos en el cuadro relacionado a continuación)</p>	Graduandos	<p>Para programas de pregrado.</p> <p>Mejor puntaje que supere la media nacional.</p> <p>Debe estar incluido en ceremonia</p> <p>El estudiante debe iniciar la formación de pregrado o posgrado, dentro del año siguiente.</p> <p>Los porcentajes de becas no son acumulables.</p> <p>No debe tener sanciones disciplinarias</p> <p>No debe presente la prueba de manera independiente.</p>

Criterio	Porcentaje de Beca
Puntaje global por encima de la media nacional.	40%
Puntaje por encima de la media nacional de al menos, cuatro (4) competencias genéricas.	30%
Puntaje de competencias específicas por encima de la media nacional	30%
Puntaje por encima de la media nacional de, al menos, tres (3) competencias genéricas.	20%

PLAN BECARIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Becas 100% - 1° puesto 80% - 2° puesto 70% - 3° puesto 60% - 4° puesto 50% - 5° puesto	Aspirantes (de primer ingreso)	<p>Para programas de pregrado</p> <p>Demostrar excelencia en los resultados de las pruebas de estado saber 11</p> <p>Pertenecer a estrato 1, 2 o 3</p> <p>No mayor de 21 años</p> <p>Oriundo de la región caribe</p> <p>Haberse graduado en un término no superior a 2 años</p> <p>Debe ser postulado por el rector de su colegio</p> <p>Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 4.60</p> <p>Ser estudiante regular</p> <p>La renovación de la beca debe solicitarse a Rectoría.</p>

9. INCENTIVOS POR RENDIMIENTO DEPORTIVO

ESTUDIANTES CON ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO A NIVEL GRUPAL O INDIVIDUAL

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Becas de acuerdo a la tabla relacionada a continuación	Estudiantes que represente a la institución	<p>La beca se aplicara para el semestre siguiente.</p> <p>Si hace parte de la selección que representa su ciudad, departamento o país, la beca será del 50%.</p> <p>Deberán tener un promedio de notas igual o superior a 3,5.</p> <p>No haber sido objeto de sanciones disciplinarias.</p>

Criterio	Beneficio
Primer lugar Certámenes Institucionales	5%
Primer Lugar certámenes Regionales	15%
Segundo lugar certámenes Regionales	5%
Primer Lugar certamen Nacional o Internacional	50%
Segundo Lugar certamen Nacional o Internacional	25%

BECA A LA EXCELENCIA DEPORTIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
<p>Becas</p> <p>100% - 1° puesto</p> <p>80% - 2° puesto</p> <p>70% - 3° puesto</p> <p>60% - 4° puesto</p> <p>50% - 5° puesto</p>	<p>Aspirantes (de primer ingreso)</p>	<p>Pertenecer a estrato 1, 2 o 3.</p> <p>No mayor de 25 años.</p> <p>Oriundo de la región caribe.</p> <p>Rendimiento deportivo demostrable en los últimos 2 años.</p> <p>Debe ser deportista activo y avalado por instituciones federadas y/o gubernamentales del deporte.</p> <p>Deberá estar inscrito.</p> <p>Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 4.50.</p> <p>Hacer parte activa de los equipos competitivos de la institución.</p> <p>Ser estudiante regular.</p> <p>La renovación de la beca debe solicitarse.</p>

10. INCENTIVOS POR RENDIMIENTO EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

ESTUDIANTES CON ALTO RENDIMIENTO EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A NIVEL GRUPAL O INDIVIDUAL

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
<p>Becas</p> <p>De acuerdo a la tabla relacionada a continuación</p>	<p>Estudiantes que represente a la institución</p>	<p>La beca se aplicara para el semestre siguiente</p> <p>Si hace parte de grupos que representa su ciudad, departamento o país, la beca será del 50%</p> <p>Deberán tener un promedio de notas igual o superior a 3.5.</p> <p>No haber sido objeto de sanciones disciplinarias.</p>

Criterio	Beneficio
Primer lugar Certámenes Institucionales	5%
Primer Lugar certámenes Regionales	15%
Segundo lugar certámenes Regionales	5%
Primer Lugar certamen Nacional o Internacional	50%
Segundo Lugar certamen Nacional o Internacional	25%

BECA A LA EXCELENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
100% - 1° puesto 80% - 2° puesto 70% - 3° puesto 60% - 4° puesto 50% - 5° puesto	Estudiantes de primer ingreso	<p>Pertenecer a estrato 1, 2 o 3.</p> <p>No mayor de 25 años.</p> <p>Oriundo de la región caribe.</p> <p>Rendimiento artístico y cultural demostrable en los últimos 2 años.</p> <p>Debe ser un artista avalado por las respectivas instituciones gubernamentales</p> <p>Deberá estar inscrito.</p> <p>Para continuar de un semestre a otro con el beneficio deberá mantener un promedio igual o superior a 4.50.</p> <p>Hacer parte activa de los grupos culturales de la institución.</p> <p>Ser estudiante regular.</p> <p>La renovación de la beca debe solicitarse.</p>

11. INCENTIVOS POR LABOR DE MONITORÍAS

Beneficio	Beneficiarios	Condiciones / Requisitos
Incentivo desde el 25% y hasta el 100%	Estudiantes	<p>Debe tener conducta ejemplar y condiciones para desempeñarse en la actividad a la que se postula con eficiencia, responsabilidad y ética.</p> <p>El porcentaje varía de acuerdo a la solicitud y criterio de la monitoria.</p> <p>Promedio igual o mayor a 4.0</p> <p>Inscribirse en la página web en las fechas establecidas para la monitoria</p> <p>No estar sancionado con faltas académicas o disciplinarias.</p> <p>Cumplir con las disposiciones establecidas en el procedimiento de monitorias</p>



**PARA MAYOR INFORMACIÓN,
TE INVITAMOS A CONSULTAR
LA RESOLUCIÓN NO. 002A-20**

Para nuestra institución es muy importante
tu formación y bienestar

¡Estamos contigo!

CONTACTOS:

Nombre: Mery Montenegro Castillo

Cargo: Jefe de Bienestar Institucional

Correo: direccion_bienestar@corposucre.edu.co

Nombre: Lizeth Arenas Baldovino

Cargo: Coordinadora de Permanencia Estudiantil

Correo: coordinacion_permanencia@corposucre.edu.co

Nombre: Deirys Olivera Palencia

Cargo: Coordinadora de Arte y Cultura

Correo: coordinacion_arte@corposucre.edu.co

Nombre: Liderman García Ochoa

Cargo: Coordinador de Deporte y Recreación

Correo: coordinacion_deportes@corposucre.edu.co